



#### Acuse de Recibo

UTAIP/005/2013 De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado TRIBUNAL SUPERIOR DE **JUSTICIA** 

Fecha de presentación de la solicitud:

04/01/2013 18:34

Número de folio:

04150613

Nombre o denominación social del solicitante:

Gisela Perez Fuentes

Nombre del representante:

Información que requiere:

QUIERO SABER EL NUMERO Y LA RELACION DE JUICIOS INICIADOS SOBRE DAÑO MORAL, EN EL PERIODO **CORRESPONDIENTE DE 1997 AL AÑO 2012.** 

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

- \* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- \* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

#### Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: 05/02/2013 según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles:05/02/2013

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: 28/01/2013 según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles:14/01/2013

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: 05/02/2013 según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles:14/01/2013

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

#### Observaciones:

- \* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.
- \* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.
- \*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su

identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir 

personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se 
consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



## Poder Judicial del Estado de Tabasco Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



Folio Infomex: 04150613

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/047/13

Interesado: Gisela Perez Fuențes.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 16 de Enero de 2013.

# "...QUIERO SABER EL NUMERO Y LA RELACION DE JUICIOS INICIADOS SOBRE DAÑO MORAL, EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE DE 1997 AL AÑO 2012. [SIC]..."

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. DEIC/013/2013, con fecha once de enero del presente año, se recibió respuesta del Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación.

Página 1 de 3



## Poder Judicial del Estado de Tabasco Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



| Derivado de lo anterior, se hace saber a Gisela Perez Fuentes, que la información            |
|--|
| solicitada se encuentra disponible   |
|  |
| En atención a que la información solicitada por Gisela Perez Fuentes, esta se encuentra      |
| contenida en el Oficio No. DEIC/013/2013, que constan en total de tres fojas útiles, las que |
| se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se       |
| emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con le         |
| dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la          |
| Información Pública del Estado de Tabasco  |
|  |
| TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha l          |
| solicitud de acceso a la información de que se trata   |
|  |
| CUARTO: Toda vez que el solicitante Gisela Perez Fuentes, presentó su solicitud d            |
| acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco           |

notifiquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio, conforme a

60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incentreta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo costo,

formato o modalidad de entrega.-----

ှ<u>P</u>agina 2 de 3



## Poder Judicial del Estado de Tabasco Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



| SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el      |
|--|
| portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso |
| e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco        |
| NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido            |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

ATENTAMEN/TE

TITUEAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información. C.c.p.- Archivo.



#### Poder Judicial del Estado de Tabasco Tribunal Superior de Justicia Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



RECIBIDO

#### OFICIO No. TSJ/OM/UT/021/13

Villahermosa, Tabasco, Enero 09, de 2013

ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PRESENTE.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable collaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04150613 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/005/2013 y que a la letra dice:

"...QUIERO SABER EL NUMERO Y LA RELACION DE JUICIOS INICIADOS SOBRE DAÑO MORAL, EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE DE 1997 AL AÑO 2012. [SIC]..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de **3 días** naturales para atenderla.

ATENIAMENIE

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
ITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ. C.c.p.- Archivo.



# Poder Judicial del Estado de Tabasco Tribunal Superior de Justicia



## Dirección de Estadística, Informática y Computación

Oficio N° DEIC/013/2013 Villahermosa, Tab., A 11 de enero de 2013

ASUNTO: el que se indica

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

1 1 NE AMA

En relación al oficio TSJ/OM/UT/021/13 le informo al respecto lo siguiente:

En virtud de que el sistema de gestión judicial inicio sus operaciones en el año 2000, solo es posible obtener información al respecto, dentro del rango 2000 al 2012, misma que remito a usted en el siguiente apartado:

Relación de juicios iniciados sobre daño moral del año 2000 al 2012.

| <b>AM</b> 0 | CANTIDAD DE<br>EXPEDIENTES |
|-------------|----------------------------|
| 2000        | 6                          |
| 2001        | 6                          |
| 2004        | 1                          |
| 2005        | 1                          |
| 2006        | 1                          |
| 2010        | 1                          |
| 2012        | 5                          |

| e indication     | S CON JUICIO <sup>4</sup> RIXA | NYACION DIE DAMO MORALO INIGNADOS EN<br>EL AMO 2000 |
|------------------|--------------------------------|---|
| MANNE<br>EXPENSE | Figha de<br>Radicación         | JUMGADO   |
| 00675/2000       | 10/10/2000                     | SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO                            |
| 00440/2000       | 29/05/2000                     | SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO                            |
| 00313/2000       | 06/04/2000                     | SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO                            |
| 00465/2000       | 02/06/2000                     | SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO                            |
| 00798/2000       | 23/11/2000                     | SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO                            |
| 00649/2000       | 28/08/2000                     | SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO                            |



# Poder Judicial del Estado de Tabasco Tribunal Superior de Justicia



# Dirección de Estadística, Informática y Computación

| EXPEDIENTES                | The state of the s | evalodios dazas mosaria interador en |      |
|----------------------------|--|--------------------------------------|------|
|                            |  | BLANO                                | 2001 |
| MAMP to                    | Pagka de   | JUZGADO                              | f    |
| <b>इसम्बन्धार्के</b> स्टाइ | RADICACIÓN   |                                      |      |
|                            |  |                                      |      |
| 00442/2001                 | 05/12/2001   | PRIMERO CIVIL, CENTRO                |      |
| 00395/2001                 | 11/06/2001   | SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO             |      |
| 00397/2001                 | 11/06/2001   | SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO             |      |
| 00734/2001                 | 23/10/2001   | SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO             |      |
| 00869/2001                 | 30/11/2001   | SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO             |      |
| 00805/2001                 | 14/11/2001   | SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO             |      |

| EXPRIDERVE | CONJUCTO OF | THE CODARDINI "LAKIOM OÑAC DE UCIDARACE |      |
|------------|-------------|---|------|
|            |             | EL ANO                                  | 2004 |
| NUM.       | FECHA DE    | JUZGADO                                 |      |
| ETHEMETER  | RADICACION  |   |      |
| 00081/2004 | 17/02/2004  | TERCERO CIVIL, CENTRO                   |      |

| EXPEDIENTES        | CONJUICIO "REPARA     | GON DE DAÑO MORAL <sup>D</sup> INIGADOS AN |      |
|--------------------|-----------------------|--|------|
|                    | <b>i</b>              | AÑO  | 2005 |
| MANN<br>EXPEDIENTE | FECHADE<br>RADICACION | jur <b>g</b> ando                          |      |
| 00593/2005         | 11/11/2005            | SEXTO CIVIL, CENTRO                        |      |

| DAD ENDIENDE | son wao ·  | NE ROGENDIAI <sup>a</sup> lekkom Oğral id kaodorfan |      |
|--------------|------------|---|------|
| A Aller      |            | elaño 🗼   | 2006 |
| NUM.         | FEGANDE    | NANCY DO  |      |
| EMPEDIENTE   | RADICACION |   | ٠,   |
| 00423/2006   | 28/08/200  | 6 SEXTO CIVIL, CENTRO                               |      |

| EXPADIENTES    | REE DE LUCIO | ARACION DE DAÑO MORAL <sup>D</sup> INICIADOS EN |      |
|----------------|--------------|---|------|
|                |              | BLAÑA LE  | 2010 |
| NUIV.          | iaachaa de   | JUZZ <b>E</b> /ADDO                             |      |
| EVICE ICE CAXE | RADICACION   |   |      |
| 00301/2010     | 28/04/2010   | PRIMERO CIVIL, COMALCALCO                       |      |



# Poder Judicial del Estado de Tabasco Tribunal Superior de Justicia



Dirección de Estadística, Informática y Computación

MENTE

G. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ DIRECTOR DE INFORMÁTICA

| EXPEDIENT  | Er opwwdd X             | SARAGIÓN DE DAÑO MORAL" INIGIADOS EN |  |
|------------|-------------------------|--------------------------------------|--|
| ×          |                         | HLAÑO 20                             | 02                                     |
| MUM.       | FEGNADE *  RADICACION * | Juzgado                              |  |
| 00655/2012 | 07/12/2012              | SEGUNDO CIVIL, CENTRO                | ************************************** |
| 00645/2012 | 04/12/2012              | TERCERO CIVIL, CENTRO                |  |
| 00342/2012 | 18/04/2012              | CIVIL, CUNDUACAN                     |  |
| 00407/2012 | 22/05/2012              | CIVIL, CUNDUACAN                     |  |
| 00290/2012 | 09/03/2012              | SEGUNDO CIVIL, COMALCALCO            |  |

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle.